

Yo

Yo mismo. Luego que S. M. rezua esta

Nombrara suzientos hom. conu q. d.

Correspondiente a merandone S. M. en q.
sean de la mejor calidad y d. u. z. o. n. a. d.

A toda esta Qui. y su Jurisdic. m. l. a. C.
v. l. a. n. d. i. e. n. t. e. y a m. a. i. o. r. c. a. n. t.

de S. M. que se quisiere, lo que no se
moveran hasta segunda orden may

En su eleccion, y cumplimiento de su nu-
mero exp. se conozca el zelo de S. M.

al S. M. del Rey, advirtiendole que

se a nombrar Alre de campo que los

de a lo mandas; que este le nombrare yo

de S. M.

AUTÓGRAFOS
COLECCIÓN CAS VALLE

D. Bruno de
Fabala

le prevenoo a S^m, que
seguro del particular aprecio
debo que cumplen con la obligac^o

se halla como lo experimentaré
enquanto fuere con satisfacion. D^o
de las ma. Br. Hy. 23 de Oct.

En la Ciudad de
San Luis de la Abadía

Bruno
Fabala

En la Ciudad de
San Luis de la Abadía

SEPTUAGINTONOVAR.
MILLO, ANOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y ONZE, Y DOZE, Y
TREZE, Y SETECIENTOS Y
TORNZE.

RA LOS ASES DE

1717 Y 1718.



parece Ante las ⁿ D^{as} D^{as} Manuel Beltra
do Texidor desta Cui, y quengen en terra el que
Ante Luciano Beltrerruio Juram^{to} por Dios nuestro
Senor Sena Senal decaus Segun forma de d^{ro} Encar
go del qual prometio decaus Verdad de lo que supiere se
fuere preguntado y prendolo al honor del auto de las
d^{as} Joras Enorden a que d^{ca} y declare suave o true
noticia donde ay de Verdad Ensta Cui el que transfer
ria Jona D^{ca} quenos ave de las ayms abendea per
Cotrene porueto G^{ra} en parte ninguna y que en una
decaus G^{ra} f^{ra} al declarante D^{ca} de al que tran
y Jona G^{ra} avenera a que se cumple de veredades por
tenes una Embocacion Enst^{ra} y en otra tambien
legido Unos Caus y al presente y al presente tiene
Subaro parado por no tener de los Senos ni faveidon
de los arca avengra porueto Yaron de f^{ra} de a exp^{ra} a
paracete fuente y lo lotise Carga deca: lo qual d^{ca} pre
nal Verdad Encargo del juramento que hea f^{ra}
En f^{ra} f^{ra} y V^{ra} f^{ra} havendose deca esten deca
y que deca y deca y lo f^{ra} Conuena a
deca deca: Yano de que el motivo deca traer la p^{ra}
Esp^{ra} y Embocacion tiene las Corturas de las tra m^{ra}
la tra abierta por no hallar al que tran a con

para mi obra y lo tambien Obtenida
de la obra por tener la que tiene esta Embocacion mi
por años de ser uno y otra por vida = 100 =

Kavalaj

Lucas Manuel
Belorado

Manuel
Juan de Mal
Gonzalez

Declaracion de D. Antonio
de Sarraual

En Buenos Ayres a los de Noviembre
de mil setecientos y cincuenta años Dicha
Cibdad continuando en esta de Buenos Ayres. Mando
pues a todos los señores D. Antonio de la Sarraual
Dicho desta Ciudad de quien estando presente
su esposa Porantem el presente escribano de
Buenos Ayres juramento por Dios nuestro Señor y por a
Penal de sus segun forma de dicho encargo de el
qual yo me lo de la Ciudad de Buenos Ayres
y lo que preguntado y prendido al heron
declaro de las cosas en donde queda
de la casa de D. Antonio de la Sarraual hoy de
Venta desta Ciudad al que se llama D. Antonio
Dijo que no sabe ni tiene noticia alguna
de los señores de Venta desta Ciudad ni que hoy
de la casa y que los hubiera comprara el de la
ante algunos de ellos para el caso de la